

Información a trabajadores riesgos específicos y medidas preventivas

| | |
|---------------------------------|---|
| Nombre y apellidos del empleado | |
| Fecha de entrega | |
| Objeto | Información del puesto. Cambio de puesto de trabajo y/o condiciones de trabajo. Trabajador especialmente sensible a determinados riesgos. Protección de la maternidad. Protección de menores. ETT. |

En virtud de la presente, se le hace entrega de la documentación contenida en las páginas siguientes relativa a los riesgos generales y específicos de su puesto de:

acompañada de las explicaciones necesarias para su perfecta comprensión y aplicación.

Se advierte de la obligación que tiene el trabajador, conforme al artículo 29 de la LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Ley 31/95, de 8 de noviembre), de:

- Usar adecuadamente los medios con los que se desarrolla la actividad, de acuerdo con las informaciones facilitadas,
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste,
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad,
- Informar de inmediato acerca de cualquier situación que entrañe algún riesgo,
- Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras.

Se recuerda, asimismo que el incumplimiento por el trabajador de las obligaciones en materia de prevención de riesgos establecidos por la empresa serán calificadas como faltas leves, graves o muy graves en función de la gravedad del riesgo ocasionado y por ende, dicho incumplimiento será sancionable a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Fdo. Coordinador de Prevención

Fdo. .Conformidad del operario del puesto

(La documentación entregada

se adjunta a continuación de esta carta firmada)

